

Lugo, un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 4 »
 Ultramar, trimestre. 12'50 »
 Portugal, trimestre. 3'50 »
 Extranjero, trimestre. 9 »
 Número del día. 0'10 »
 Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 28 de Mayo de 1884

Núm. 2.291

ALMACEN DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor **Fernandez Dominguez** establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital.

Calle de la Reina.

EN LA CORUÑA

Guano superior para abono de las tierras.

Grandes depósitos de sales de todas clases.

AZUFRE SUPERIOR

flor-molido puro de gran fuerza, premiado con medalla de plata, en la última exposición celebrada en Madrid.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse á sus dueños, **Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.**

Depósito de vinos

DE

AMEIJIDE Y ENRIQUEZ.

En este depósito situado en la puerta de la Estación casa del Sr. Arrieta, se expenden vinos de Valdeorras y Castilla, al por mayor, de las más acreditadas bodegas y á precios sumamente módicos. Los dueños de este Depósito responden de la buena clase de los vinos y se sujetan al análisis químico de aquellas personas que dudadan de la verdad de su aserto.

Parlamentarismo

Aún no se ha constituido el Congreso y ya ha habido una sesión borrascosa, prólogo ó anuncio de las que vendrán seguidamente. Los aficionados están de enhorabuena porque la temporada promete ser abundante en ocurrencias.

Aquí se declama constantemente contra la poca seriedad de nuestra política; se pide desde la oposición y se declara desde el poder que urge reformar el sistema, estirpando los abusos; pero por lo visto solo se conseguirá eso aplicando el axioma *similia similibus curantur*.

Porque á unas elecciones imperfectas—y usaremos un calificativo suave—siguen otras más imperfectas todavía; y despues de una temporada parlamentaria cuyos incidentes recuerdan con gusto los que buscan emociones fuertes, tenemos otra legislatura en cuyas primeras sesiones hay tumultos, escándalos, etc.

¿A dónde se llegará por aquí? No lo sabemos: solo si vemos que cada día es más general la apatía de los electores, que es más profundo el odio que á la política al uso tienen los que trabajan y pagan: nadie cree ya en la eficacia del sistema, ni espera cosa alguna de las tareas de la Representación nacional; y así se vé que resulta elegido por dos mil votos un candidato á quien no votaron doscientos electores, y se oye decir á todos que sería más cómodo, ménos ocasionado á disgustos é igual en resultados que el Gobierno nombra-

se los diputados de real órden, al fin salen los que él quiere, y aunque haya cincuenta actas llenas de justas protestas siempre hay también una mayoría que vota unánime la absolucion.

Y al entablarse las discusiones salen los trapos á relucir y se ocupa una sesión, ó más si es preciso, en aquitalar que grados de benevolencia ha dispensado el Gobierno á unas ú otras oposiciones.

Esto, que desde largo tiempo viene sucediendo, pero que cada día se acentúa más, y sorprende menos y de lo que hoy se habla con sencillez, como de cosa corriente, es muy edificante para excitar amor al sistema representativo para interesar al cuerpo electoral.

En la misma sesión cuyo extracto damos en otro lugar, el ministro de la Gobernación convino con el Sr. Gamazo en que es necesario reformar el sistema para curarle de ciertos vicios.

Pero en lo que no se puede convenir es en que en esta ocasión, como en las anteriores, no se hayan explotado esos mismos vicios en provecho de los elementos ministeriales.

Y entran ministerios y salen ministerios, y la cosa sigue lo mismo, por el mismo camino con iguales prácticas.

Así vamos andando hácia nuestra regeneración política.

Bando modelo

El señor alcalde de Jerez de la Frontera ha publicado un bando en extremo notable y que por muchos conceptos merece ser conocido.

Con él trata el digno señor marqués de Casa-Pavón de remediar la vagancia de los niños por las calles y plazas, vagancia que no pocas veces es origen de los vicios y hasta de la criminalidad que en años posteriores se desarrollan y causan estragos. Es la medida del señor alcalde de Jerez, al propio tiempo que una saludable providencia de policía urbana, una manera eficazísima de hacer efectiva la obligación legal de la instrucción en aquellas familias que, por falta de celo ú otras causas jamás atendibles, mantienen en el más lamentable descuido á sus hijos, en la tierna edad más apropiada para recibir toda clase de impresiones, buenas y malas.

Dice así el bando á que nos referimos:

«El marqués de Casa-Pavón, alcalde por S. M. de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por el excelentísimo ayuntamiento de mi presidencia la creación de una Escuela-Depósito donde sean recogidos durante el día todos los niños que sin ocupación conocida vagen por las calles de la población, dedicados á degradantes industrias ó mal entretenidos en juegos soeces é inmorales con perjuicio de las buenas costumbres y con molestia del vecindario, quedará instalado dicho establecimiento en la calle de las Armas, anejo á la Casa de Justicia, y empezará á funcionar el lunes próximo, 14 del corriente, desde cuya fecha empezarán á regir las siguientes prevenciones:

1.ª Todos los niños que á las nueve se encuentren por las calles, sin justificada ocupación ó sin persona que les acompañe, serán destinados por la guardia municipal y conducidos á la Escuela Depósito.

2.ª Los que al ser detenidos ó en el tránsito fueren reclamados por sus padres, les serán entregados, tomándose nota de los nombres y domicilios de estos, para imponerles la debida corrección por su abandono.

3.ª Los que detenidos é interrogados resultasen á pertenecer alguna de las escuelas

públicas ó particulares gratuitas, serán conducidos á ella, previéndose á sus directores les impongan el debido castigo por su falta, ó les den de baja en la matrícula si fueran reincidentes, todo sin perjuicio de tomar nota del nombre y domicilio de sus padres para la debida corrección.

4.ª Una vez ingresados los niños en la escuela-depósito, serán inscritos en el registro que llevará su director con todas las circunstancias que se estimen necesarias, y quedarán sometidos á la vigilancia de la autoridad como de mala conducta; solo saldrán de la escuela durante el día, si fueren reclamados por sus padres, á quienes se les entregarán con las condiciones consignadas en la segunda prevención.

5.ª Los que no fueren reclamados durante el día permanecerán en la escuela hasta el anochecer, á cuya hora serán conducidos á sus domicilios ó á otros establecimientos benéficos, según los casos.

6.ª Serán admitidos en la escuela-depósito los que voluntariamente se presenten: por este medio, justificando además buena conducta, serán preferidos en las escuelas públicas: estos solo permanecerán en la clase durante las horas reglamentarias.

7.ª Si los conducidos una vez á la escuela, siguiesen asistiendo á ella voluntariamente y diesen pruebas de haberse corregido, observando conducta irreprochable, serán premiados con lotes de ropa y calzado, y serán admitidos para continuar su educación en las escuelas municipales.

8.ª En lo sucesivo quedan absolutamente prohibidas en todas las horas del día las reuniones y juegos de niños en las calles de la población interceptando el tránsito ó molestando á los transeúntes; siendo solo toleradas en algunas plazas ó paseos poco concurridos donde puedan consentirse sin peligro para los niños ni molestias para el vecindario.

9.ª La guardia municipal y rural y todos los agentes y empleados de policía urbana, quedan encargados del más exacto cumplimiento de estas prevenciones.

Lo que se publica para conocimiento del vecindario en general, y en particular de los padres de familia á quienes más directamente interesa, etc.»

Bien puede desde luego afirmarse que, si este preinserto bando se hace exacta y rigurosamente cumplir por todos los agentes de la autoridad encargados de vigilar por su observancia, sin olvidar la prudencia y el buen discernimiento tan necesarios en estos casos, persiguiéndose lo que constituya verdaderas y punibles infracciones, una orden de un alcalde enérgico resultará mucho más eficaz que muchas disposiciones legales encaminadas á hacer efectiva la obligación de la primera enseñanza en la niñez, disposiciones que con tanta frecuencia se eluden y suelen ser letra muerta, no solo en los distritos rurales, sino en muchas localidades importantes.

Grandes bienes pueden proporcionar autoridades locales tan celosas como el señor marqués de Casa-Pavón, que honra á Jerez de la Frontera, y á quien desde luego tributamos nuestro imparcial y entusiasta aplauso.

Muy bueno sería que fuese imitada su conducta.

No es para calificar la deservoltura con que en nuestras Cortes se confiesan los desmanes y atropellos, y se recuerdan las fechorías que los gobiernos cometen para obtener mayoría en el Parlamento; pero menos para calificar son esas mismas fechorías, esos actos de polaquismo y de arbitrariedad vergonzosa, cuyo solo recuerdo causa indignación.

¿Qué significa, sinó, qué dán á conocer las estadísticas leídas por el actual ministro de la Gobernación?

¿Quien se atreve á calificar todo eso que sale á luz, y que provoca á poner de relieve todo lo que acaba de suceder?

¡Qué vergüenza!
 Según los datos leídos por el señor Romero Robledo, facilitados en Gobernación á los periodistas que quisieran tomarlos, los constitucionales impusieron multas en su mayoría de quinientas pesetas, sin estar autorizados por ninguna ley, en número de 2,482, y de estas, 500 solo en Valladolid, y que las multas impuestas por los conservadores no llegaron á 400.

Que el gobierno del Sr. Sagasta envió 576 delegados á los pueblos.

Que suspendió 554 ayuntamientos en totalidad y 303 parcialmente.

Que hizo dimitir, ya total ya parcialmente, 551 corporaciones populares.

Que suspendió 27 diputaciones provinciales, cuando los conservadores solo suspendieron tres.

Que en aquel tiempo se incoaron 2.000 causas por motivos electorales.

Otra estadística hizo el Sr. Romero Robledo: la de las actas limpias que resultaron en las dos últimas Cortes. Según sus datos, las elecciones de 1879, bajo la dirección del Sr. Silvela, trajeron 170 actas limpias, las de 1881, bajo el Sr. Sagasta, solo llegaron á 140, y las actuales se elevan ya á 208.

¡Ah! los escándalos, los verdaderos escándalos no están en las actas; y del número de las limpias nada se concluye, como hemos dicho otras veces en favor de la sinceridad electoral, del respeto á la ley.

Al lado de esas estadísticas figurarán luego los datos referentes á las últimas elecciones, datos que solo comprenderán lo que puede decirse y se harán comparaciones; y tanto de la calidad como de la cantidad sacaremos en limpio que el sistema representativo ha llegado al último período de su decadencia y de su descrédito.

Sacaremos en limpio que todo es súpico.

De *El Telegrama* son las dos siguientes noticias:

«A las tres y media de la tarde del sábado entró en nuestro puerto de arribada forzosa á causa de un incendio abordo, el vapor inglés *William Symington*, de la matrícula de Cardiff. El fuego se inició en dicho vapor á las tres de la madrugada á 100 millas N. O. del cabo de Finisterre. Comenzó el fuego en las carboneras, corriéndose despues hácia popa, debajo de la cámara.

Al poco tiempo de haber entrado en puerto, fueron al sitio donde estaba anclado el *William* dos albiges de la propiedad de D. Tomás Gait y comenzaron á funcionar á estribor del vapor incendiado; merced á esto y á los esfuerzos de la tripulación, pudo extinguirse el incendio.

A bordo del *William* vienen la señora del capitán Mr. Albert Idal, y cuatro niños, uno de ellos de pecho, el cual, molestado por la dentición, hizo levantar ántes de amanecer á la nodriza, siendo ella la primera que observó el fuego y dió la voz de alarma.

El *William* procede de Génova y no trae cargamento.

—Ayer como domingo ha funcionado la navaja.

En Puente Gaitera hubo una colisión de la que ha resultado un herido de arma blanca, según dicen.

En el Penal una pobre mujer ha sufrido una cuchillada en la cara.

También en las afueras se aseguraba que varios matones desarmaron á un carabnero.»

Recortes y noticias

Cortamos:

«*La Union*, no se contenta con pedir para sus mestizos, sinó que pide además para el dinero de San Pedro:

«España se gloria de ser la nación cató-

Disposiciones oficiales

La *Gaceta* del 25 publica una circular de la dirección general de Aduanas disponiendo que el producto «secativo de París» se adeude por la partida 70 del arancel, adicionándose a su repertorio con esta llamada «Secativo en polvo para pintura» partida 70.

Publica además otra circular de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, declarando sùcias las procedencias de la isla de Mindanao, por haber resultado cierta la noticia comunicada por el gobernador general de las islas Filipinas, de haberse presentado el cólera morbo epidémico en aquella isla.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se dé colocación en cuerpo activo a todos los jefes y oficiales que hayan ascendido desde el 22 de Octubre último, estando en oficinas y que aún continúen en ellas.

Inundaciones.

La prensa de Madrid publica las siguientes telegramas y noticias:

Orihuela 24 (10:50 m.).—La desgracia del 79 ha quedado olvidada ante la que en este momento nos aflige. El Segura, en una crecida tan espantosa como duradera, acaba de arruinar esta hermosa vega, no como la arruinó en Octubre del 79, arrasando parcialmente sus cosechas, sino arrebátandolas todas de una vez, porque en este mes de Mayo todas se hallaban sobre la tierra. Trigo, patatas, cáñamo, pimientos, viñedos, todo, todo se ha perdido, hasta la cosecha de seda que estaba terminándose, y hasta las frutas nacientes de los árboles, que han sido derribados y arrancados de cuajo por furioso huracán.

En este desdichado país no quedan más que lágrimas.

Hemos rogado al gobierno de S. M. que venga a presenciar por sí tanta desolación, porque la palabra no basta para expresar lo triste de la realidad.

El alcalde accidental, *Pedro Mesclas*.

Alicante 25 (12:37 t.).—En Guardamañ sigue creciendo el río, ocasionando bastantes daños. Témesse completo desbordamiento. En Rojales ha toto por la parte del Viquero, temándose igual desbordamiento por la parte de la huerta, en donde los perjuicios serían incalculables.

A los pueblos más necesitados como Cieza, Alqueria y sobre todo a Orihuela, donde por haberse inundado los hornos no se puede cocer pan, se han enviado comestibles y los auxilios necesarios.

En Cartagena el temporal ha ocasionado considerables daños en el arbolado y viñedos.

El gobernador de Valencia que salió para Gestalgar a fin de organizar los trabajos para la extinción de la langosta, se detuvo en Chiva por el fuerte temporal. En este último punto se ha hundido una casa sin que ocurrieran desgracias personales, y el desbordamiento del Turia ha destruido dos puentes, inundando las huertas.

El presupuesto municipal

II

Continuando en su exámen, en lo que de él es nuestro principal objeto y tarea comenzada ayer, debemos hoy insistir en nuestra afirmación, de que, con el nuevo sistema de administración en el ramo de consumos, el Municipio ha de obtener resultados contrarios a los que se propone, y probar también que ese procedimiento no tiene en su apoyo nada que lo justifique entre nosotros.

Aumenta la comisión con uno más, los tres fieletos existentes hasta el día y crea diez plazas de interventores y cabos, de los que, cuatro de ellos, a los que suponemos cuadro nada más la denominación de interventores, tendrán ocupación al lado de los fieles en aquellas oficinas, y los seis restantes, serán los jefes de los veinticuatro mozos del resguardo, incluyendo entre ellos el que haya de hacer de jefe de personal con la gratificación de 150 pesetas sobre su haber de cabo, ó interventor que tanto monta.

Así entendemos ese proyecto, porque si esta explicación no tiene, no sabemos cuál hemos de darle; pero si es como nosotros decimos el propósito de la comisión, la experiencia y la práctica han de justificar nuestros presentimientos.

Pasemos por el aumento de otro fielato ya que al fin facilita al contribuyente el pago del impuesto y le evita algunas molestias, en el supuesto de que en esta nueva oficina puedan hacerse las operaciones de adeudo que se autorizan en la actualidad en los de San Pedro y Santiago.

Siendo el principal fielato el de la Estación y el que más rendimientos proporciona, nosotros que en nuestro pueblo no concebimos la necesidad de los interventores en estas oficinas, porque creemos que los fieles deben ser realmente fieles, solo en aquella puerta veríamos indicada la conveniencia, no la necesidad de un interventor que auxiliara en sus obligaciones al fiel que es el jefe de oficina.

lica por excelencia. Pruébelo una vez más tomando parte en la suscripción abierta por la Unión Católica en favor del dinero de San Pedro. Exceda en mucho este año el resultado que se obtenga a lo que se obtuvo el año pasado, supuesto que este año son mucho mayores las necesidades que rodean al papa, a la más augusta víctima de las sañas revolucionarias.»

Y porque además está en el ministerio el Sr. Pidal, a quien no deben colocar en situación desairada los piadosísimos españoles.

Temiendo estamos que el Sr. Cos-Gayon, para sacar con el debido lucimiento a su colega, nos imponga un nuevo tributo.»

La Unión que tanto pide a los católicos no dejará de pedirles para los infelices que en las provincias de Levante acaban de sufrir otra inundación.

Veremos cómo pide y lo que obtiene.

Se reunieron en el salón de presupuestos del Congreso los senadores y diputados izquierdistas, bajo la presidencia del duque de la Torre, para determinar la conducta que ha de seguir el partido en las cuestiones de la gran Antilla.

Contra la opinión del Sr. Betancourt, se acordó dejar esos asuntos para otra ocasión.

Y dice *La Patria*:

«El tradicional mañana, de los españoles.»

Y en otra ocasión ¿qué harán los diputados y senadores izquierdistas?»

Acordar volverse a reunir.

Ejemplaridad de la pena de muerte.

Un periódico copia de *El Defensor* de Granada el siguiente detalle relativo a la ejecución de los reos del Salar:

«Antonio María Moreno, al morir, dirigió al pueblo estas palabras:

—Perdonadme, hermanos míos. Y ya lo sabéis: solo os encargo que si alguna vez se ven algunos en el caso en que yo me vi, no dejen vivas ni las ratas.

—«Es verdad, pobrecito!—gritó una mujer y corearon otras;—por tener buen corazón les pasa esto.

José también habló.

—«Me perdonais?—dijo.

—«Sí, hijo de mi alma!—gritaron muchas voces.

—Aquí veis,—añadió,—el trance en que se ven los hombres por....

El P. Arcaya, temeroso sin duda de que el reo dijese algo que fuera en perjuicio de su alma, le acercó el Cristo a los labios, y apretando el verdugo la tuerca, la frase quedó helada y sin terminar en los labios yertos y morados del reo.»

Dice *El Noticiero*:

«Esperamos que se discuta el acta del distrito en que fué derrotado el Sr. González Fiori. Nos han estado rompiendo la cabeza con este asunto, porque al apreciable candidato vencido le quitaron unos cuantos votos por equivocaciones en el escrutinio.»

Veremos si se restituyen esos votos al Sr. Fiori y si se castiga a los que, por equivocaciones, se los quitaron en el escrutinio.

Ya que el hecho se denuncia que se castigue a los autores.

Buena noticia:

«Ha sido desestimado por el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por el fiscal de la Audiencia contra el fallo absolutorio de la sala inferior, en la causa que por supuestos ataques a la forma de gobierno se seguía contra el director de *El Cabecilla*, Sr. Gonzalez Granda.»

Nos alegramos.

Congreso.

Sesión del día 24 de Mayo.

El ministro de la Gobernación convino con el Sr. Gamazo en que es necesario reformar el sistema para curarle de ciertos vicios, y entrando en la cuestión de los gobernadores, dijo que si hay algunos que son de las mismas provincias, la ley no lo impide, y que el día que traiga la lista y se compare, se verá que también en la época de los fusionistas había gobernadores en las mismas condiciones, de lo cual puede dar testimonio el Sr. Gullon. (El Sr. Gullon pide la palabra.)

Habló de la reunión de los fusionistas para preparar la candidatura por Madrid, y dijo que hubo alguien que calificó de héroe al partido por atreverse a luchar en las condiciones en que estaba.

Dijo que esos héroes que pertenecen a

un partido monárquico, no han tenido inconveniente en aliarse, cuando eran poder, con los republicanos contra el partido conservador. (Aplausos en la mayoría; protestas en la minoría fusionista; rumores en toda la Cámara y en las tribunas; el presidente agita la campanilla.)

El Sr. Maura: En algunos distritos, no pocos, los republicanos han luchado unidos con los conservadores. (Muy bien, muy bien, entre los fusionistas; negativas en la mayoría.)

El Sr. ministro de la Gobernación: Me alegro que me haya avisado el Sr. Maura, porque esos republicanos que han venido ahora aliados con el partido conservador pueden hablar.

El Sr. Celleruelo: Ya explicaré a su señoría, cuando se discuta el acta de Granada, lo que ha ocurrido.

El Sr. ministro de la Gobernación: Resulta que todos los candidatos fusionistas han sido unos héroes, y resulta además que las elecciones últimas han sido libérrimas, más libérrimas que las que han hebo otros gobiernos. (Risas en la tribuna de ex-diputados.)

Los que se rien, ni han sido héroes nunca, ni candidatos, y quizá me interrumpían para después dirigirme un memorial. (Murmullos.)

Declaró que si alguna censura merece su conducta, es la de haber favorecido a los amigos del Sr. Gamazo, en perjuicio de sus amigos políticos. (Grandes risas en las minorías y en las tribunas.)

Entre la presidencia y el Sr. Estéban Collantes se entabló una polémica; pero ante el tesón del presidente, cede al fin.

El Sr. Gamazo rectificó, diciendo que la diputación de Palencia se suspendió en efecto, por faltar a una ley, y a petición de un actual senador, grande amigo y poderoso elector del Sr. Estéban Collantes.

Dijo que siendo gobierno los fusionistas presentaron a las Cortes una estadística verdad de sus actos gubernativos.

El Sr. ministro de la Gobernación: No tiene valor.

El Sr. Gamazo: Pues se lo niego en absoluto a la que presente S. S. (Muy bien.)

Concluyó afirmando que el Gobierno ha nombrado ayuntamientos republicanos, y cita, entre otros, el nombramiento de un alcalde que encabeza la suscripción en provecho de las familias de los sargentos fusilados.

El ministro de la Gobernación rectificó e insistió en que ha respetado más a sus adversarios que a sus amigos. (Una voz: No es verdad.—Otros: ¿A quienes? Dé nombres S. S.) La frase no es propia de un hombre culto.

El Sr. Becerra Armesto: Es frase conservadora. Pido la palabra.

El ministro de la Gobernación: No es admisible. (Momentos de confusión. Voces entre los constitucionales: Los nombres de esos adversarios.) No voy ahora a llevar la cuestión a ese terreno.

Concluyó aconsejando a la oposición que no se haga eco en el Parlamento de murmuraciones y habillitas de cafés y tertulias que sirven de pasto.

El Sr. Becerra Armesto, para alusiones: Declaró que la frase que pronunció no fué la propia, pero el concepto es siempre el mismo; negó y niego que los diputados de oposición lo seamos por ninguna clase de benevolencias, como creí que daba a entender el señor ministro. Hecha esta aclaración, y sin retirar la frase, espero que el Sr. Romero Robledo explicará los calificativos que empleó.

El señor ministro de la Gobernación: No acostumbro a dar explicaciones cuando se me piden de cierta manera.

El Sr. Becerra Armesto: He observado que S. S. solo es héroe en ese banco.

(Interrupciones, apóstrofes, campanillazos presidenciales: durante diez minutos, la confusión es indescriptible.)

El señor ministro de la Gobernación: Mientras aquí esté, no me daré por aludido de cuanto diga el Sr. Becerra Armesto.

El Sr. Becerra Armesto: El señor Romero Robledo es capaz de todos los atrevimientos. (Rumores.)

Después de explicada mi interrupción, el Sr. Romero Robledo ha tenido por conveniente dirigirse a mí de la manera provocativa que lo ha hecho. (Rumores) Si su señoría está acostumbrado a hablar en esos términos con diputados que se lo consientan, tenga S. S. entendido.... (Murmullos, fuertes rumores.)

El Sr. Sagasta: ¿Qué se quiere? ¿Se pretende echar sobre esta minoría la mancha de la benevolencia del Gobierno? Pues esta minoría no la admite, y con la cabeza levantada se la arroja al rostro del Gobierno. ¿Se quiere, señores, por lo visto, desprestigiar a esta minoría tratando de humillarnos, ya que no se ha podido vencerlos? ¿Se quiere echarnos de aquí? Pues lo consiguireis, porque estamos dispuestos a sufrir lo todo, menos la humillación. No tendríamos vergüenza si no estuviéramos aquí ocupando este puesto con el decoro con que debe ocuparlo una minoría que viene a cumplir sus deberes de oposición.

No ha debido, pues, el señor ministro de la Gobernación tratar con el desvío con que ha tratado a uno de nuestros compañe-

ros. (El señor ministro de la Gobernación: No le he tratado con desvío; no es exacto.) Pues me alegro que diga S. S. eso, porque así corrige lo que ha hecho.

Aquí, señor ministro de la Gobernación, nos sentamos todos porque nos han traído los electores, a pesar de su señoría y a pesar del Gobierno, que ha hecho todo lo posible para que no viniésemos. (El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos.) ¿Dice S. S. que nó? ¿Es que quiere decir que empleando los medios que ha empleado con otros no podríamos haber venido? Pues es verdad: pero eso hubiera sido robarnos nuestro derecho, robarnos las actas como se les han robado a otros de nuestros amigos. (Rumores.) Si es eso lo que se quiere decir, es evidente, porque contra semejantes tropelías, contra semejantes atropellos y violencias, no hay resistencia posible. Pero si es que se quiere decir que se sientan en esta minoría algunos diputados por benevolencia del Gobierno, dígalo S. S. y cite sus nombres, que yo rechazo esa reticencia.

El señor ministro de la Gobernación (Romero Robledo): No hay benevolencia del Gobierno para la minoría constitucional, ni hay para qué.

Continúa el señor ministro defendiendo al Gobierno, y entre S. S. y el Sr. Sagasta se sigue discutiendo acerca de la conducta de aquel con los candidatos fusionistas.

Correspondencia

Madrid 25.—La discusión del acta del Sr. D. Francisco Asís Pacheco, diputado electo por Alicante, se espera que sea muy animada entre los izquierdistas y posibilistas, estos ayudados por los fusionistas. La circunstancia de que D. Cristino Martos se ha encargado de la defensa de aquella y don Emilio Castelar de impugnarla, dará mayor interés a este debate en el cual no podrá menos de intervenir el ministro de la Gobernación, para contestar a los cargos que este renombrado orador se propone formular contra algunas autoridades. Pero como dije ayer, dicha acta será indudablemente aprobada dado el espíritu que manifiestan públicamente los amigos de D. Francisco Romero Robledo, los cuales sacarán también adelante la del izquierdista Sr. Montilla, por la circunscripción de Granada. Los amigos de los Sres. Silvea (D. Francisco) y los de don Alejandro Pidal, se mostrarán en esta lucha algún tanto retraídos; y añaden más, y es: que en las cuestiones que afecten a izquierdistas y a fusionistas están dispuestos a inclinarse a estos últimos como los más afines a ellos; al contrario de los llamados húsares de Antequera, que están resueltísimos a proteger a la izquierda en cuantas ocasiones sea necesario; y en igual sentido están los amigos de Cánovas del Castillo. En el Senado sucede lo propio, es decir; que los individuos de la mayoría menos liberales estarán siempre al lado de la fusión y enfrente de la izquierda, en materia de votaciones, y algo de esto hemos de ver pronto en ambas Cámaras. Respecto a la conducta que el partido fusionista ha de seguir en el Parlamento con respecto a las minorías, se asegura que el criterio de D. Práxedes Mateo Sagasta es, a no contraer compromiso alguno expreso con ninguna de ellas. Votar con las mismas en cuanto pueda ser útil a la comunión de que es jefe, y abstenerse en todo lo que pueda ser de mero interés particular, a menos que de esto pudiera resultar un contra-tiempo para el Gobierno, en cuyo caso, el fusionismo desplegará todas sus fuerzas en contra de éste; pues antes que todo, dice, es abrir brecha en las filas del enemigo común. Créese y esperen algunos romeristas que sinó ahora, más adelante, la izquierda podrá prestarles algún buen servicio dentro de las mismas Cámaras, si como pudiera suceder, se diera el caso. Estas palabras cogidas al vuelo por cierto hombre muy dado a cálculos políticos las refería poco después a varios de sus amigos los cuales no mostraban extrañeza, porque en materia de combinaciones, nada puede sorprender en los tiempos que corremos.

La sesión del Congreso se ha abierto con poca concurrencia en los bancos. Puesta a discusión varias actas se suscitó un ligero debate, siendo aprobadas a granel las docientas y tantas que venían limpias. Por los pasillos se ha visto alguna más gente. Los diputados de las provincias que han sufrido extragos por las inundaciones de estos días, se disponían a celebrar una reunión para tratar de los medios de que podrán valerse, para acudir al socorro de aquellas poblaciones que más han sufrido, lo mismo por consecuencia del indicado siniestro que por los pedriscos que por algunos pueblos han sido arrasados los campos y pérdidas todas sus cosechas.

Los telegramas recibidos hasta después de las cinco de la tarde, siguen siendo desconsoladores por lo que respecta al temporal en las provincias de Murcia y Almería. Parece que se trata de que los fondos que aún quedaron de la suscripción de la inundación de hace tres años se empleen en socorro de las desgracias de ahora. En este sentido se darán pasos inmediatamente.

(El Correspondent.)

Ahí, aún nos esplicamos el interventor; pero en los fieltos en donde hoy apenas se recauda, si esto se consigue, para pagar el personal que los sirve ¿á qué vienen esos nuevos empleados ahora, como no sea á castigar el presupuesto con nuevos gravámenes, si es que haciendo suposiciones poco favorables y asaz gratuitas quizás, pero, que al cabo en estas materias todos se permiten hacer, no vienen á ponerse en armonía con los fieles para el bien ó mal de la recaudación?

La odiosidad de estos destinos no hemos de aumentarla nosotros; suponemos que á servirlos se dedica todo aquel que no consigue otro que á la igualdad en el sueldo pueda aunar lo honroso de sus funciones, y también, porque esto hay que reconocerlo en la flaca naturaleza humana, que á ellos se dedican los que importándoles un ardite el sueldo y la odiosidad del cargo, preconcebieron al pretenderlos, la idea de que su ejercicio tiene que compensar estos inconvenientes.

Esto así, en los nuevos empleados de todo puede haber, y por eso, creyendo que en el fieltos de la puerta de la Estacion por estar en él reconcentradas las principales operaciones de la administracion del impuesto puede sentirse la conveniencia, no la necesidad de un interventor, pasamos que lo haya, puesto que en los demás fieltos como en ese, si el fieltos no es *fieltos*, de poco ha de servirle ese nuevo empleado que habrá de seguir con seguridad sus huellas.

En ese fieltos, pues, nos lo esplicamos; pero en los demás, donde apenas se recandan para pagar el personal, reconociendo los mejores deseos en la comision ¿no cree que puede ser posible que todo siga lo mismo, ó que en una hipótesis que solo tratándose estos asuntos en los varios matices que pueden tener hacemos en las *irregularidades* si existieran, pueden tener despues participacion el interventor por *intervenir* demasiado y por exceso de *fidelidad* el fieltos?...

Como señalamos las circunstancias que concurren en los aspirantes á estos cargos, por anticipado contestamos con ellas la objecion que puede hacérsenos con la moralidad y excelentes condiciones que habrán de tener los empleados que se nombren celebraremos que esto sea así; pero antes que el proyecto se someta á la práctica no están demás nuestros recelos que en ella pueden tener plena confirmacion.

En las grandes poblaciones comprendemos que por la importancia de las operaciones de adendo y por el excesivo número de ellas, haya interventores en los fieltos; en la nuestra, los creemos una rueda inútil, teniendo como ahora sucedia un interventor para todos, y una mala inversion del presupuesto de la administracion del ramo, pues que el importe de sus sueldos estaria mejor y proporcionaria mayores ventajas aplicándolo al pago de buenos mozos de ronda.

Si este juicio formamos de los interventores ¿qué hemos de decir de ese nuevo jefe de personal á quien solo para serlo se le diferencia con una gratificacion de 150 pesetas sobre un sueldo que unido á ellas no llega á cuatro mil reales?

Aunque no juzgamos del valor de los servicios por la cantidad que los remunera, sin embargo, nosotros que preferimos siempre pocos y buenos empleados y bien retribuidos, á los muchos malos, y sin condiciones; por esa cantidad vemos que se expone á tentadores planes al hombre que se posea de la importancia de sus funciones, ó que pequeña actitud para él ha de tener el que por esa cantidad lo sirva cuando tanta ne-

cesita, que esto último en el terreno de las hipótesis probables, es lo menos malo que podemos suponer.

Mas, no olvidamos sin embargo que para conseguir estos buenos propósitos que la comision abraja, la misma se reserva la alta inspeccion y vigilancia y hasta no sabemos si facultades resolutivas tambien en todos los asuntos del ramo; pero, ¿cuánto tiempo ha de durar su celo, ha de ser continua y de todos momentos su vigilancia, la odiosidad de sus funciones no han de molestar á los excesivamente celosos individuos que la componen, alguna vez? Creemos que sí y para cuando este caso llegue, como el servicio no puede interrumpirse, entendemos que el jefe de personal debe ser algo más que uno de tantos dependientes con sola la diferencia de la referida gratificacion.

Reasumiendo, para nosotros los interventores que se nombran son una rueda inútil y no darán seguramente los resultados que se esperan de ellos, acusan un gravamen al presupuesto con los sueldos que se les asignan y son motivo nada más que de hacer huecos que se necesitan, segun dice lagente que de esto se ocupa, no de un plan mejor de administracion.

Esta, en buenas condiciones se consigue tan solo con la energía y la recompensa para castigar el mal y presenciar el buen servicio y con que el contribuyente ante el fieltos no alegue la amistad ni la proteccion para dejar de pagar lo que al Erario municipal le corresponde. Así se administra, lo demás es fantasía.

Pero como los ingresos decrecen y nosotros no creemos hayan de tener su compensacion en la exagerada cantidad que por legados y mandas al Ayuntamiento presupuesta la comision ha de tener en el próximo año, segun el de ingresos refiere, el remedio es urgente, y nosotros al terminar, si esas consideraciones no fuesen atendibles, nos permitimos proponer á los señores asociados que habrán de censurar el presupuesto que interin está expuesto al público, estudien, por si pudiera convenir al Municipio, el arriendo de los derechos de consumos.

Cosas locales

Con el fin de examinar el reparto de consumos de las parroquias del extra-radio de esta capital, fueron convocados por el señor alcalde para ayer á las doce de la mañana los concejales de nuestro Municipio, y por no renunciar el número suficiente, quedó aplazada la sesion para el jueves, día señalado por la Corporacion para celebrar las ordinarias; y tal vez por esta razon suceda entences lo de ayer, pues ya se sabe que tratándose de sesion ordinaria, los señores ediles nunca se reúnen en número suficiente.

Cuando pasamos por la calle de la Reina sentimos una verdadera satisfaccion, porque en esta calle se observa como en ninguna otra que no nos quedamos atrás, que progresamos.

Sin perjuicio de ocuparnos de otros detalles y de pedir algunas reformas, nos concretaremos hoy á hablar del comercio que tiene allí lucidos establecimientos, descolando entre todos el que acaban de instalar en nuestros amigos Sres. Carro é Hijo.

El local amplio y capaz al extremo de que tal vez no tenga igual en Galicia y Asturias, hállase completamente lleno de géneros que lucen en sus múltiples estantes y anchos mostradores, dando á conocer el buen

cuál, rotas las afinidades de las sustancias cuaternarias y ternarias contenidas en la celulosa, lignina, albumina, fécula, azúcar, etc., recobran su naturaleza gaseosa el oxígeno, hidrógeno y nitrógeno, originando compuestos más sencillos capaces de resistir la temperatura que no consiente su antigua constitucion. Así se cumple la ley que reconoce en el calor la fuerza más activa de la desagregacion molecular de los cuerpos simples, y la de transformar los compuestos en otros de orden inferior, que son en cada momento funcion de la temperatura á que se hallan sometidos.

El carbono no volátil es el único que con las sales minerales contenidas en las cenizas, resiste en este como en el caso anterior, la accion del calor, sin que deje de perderse alguna parte en combinacion con los gases que se desprenden, ni estos se sustraigan por completo á la reabsorcion que el carbono ejerce sobre los mismos. Ambas acciones, sin embargo, la de los gases, oxígeno, hidrógeno y nitrógeno sobre el carbono, y la de éste sobre aquellos varia con la temperatura, de tal modo que con el aumento de esta, acrece la afinidad de los primeros y disminuye y cesa en su límite la absorcion que en las bajas temperaturas constituye una de las propiedades más notables del carbono procedente de los tejidos orgánicos.

gusto y el genio comercial de sus dueños; uno de los cuales acaba de hacer un viaje á las principales fábricas de Valencia y Cataluña para elegir personalmente el gran surtido de paños y demás tegidos que hoy ofrecen al público.

Puede decirse, sin temor de aparecer exagerados que este Comercio es de los primeros de su clase, sin que haya en Galicia otro mejor tanto por el espacioso y claro local en que se halla establecido como por la variedad y cantidad de géneros que contiene.

Deseamos que la prosperidad no falte nunca á estos comerciantes que así trabajan y contribuyen al progreso material de nuestro pueblo.

A la planta baja de la casa que en la calle de la Reina ha construido el señor Arrieta, acaba de trasladar su almacén de ultramarinos el conocido industrial señor Fernandez Dominguez, que con objeto de mejorar su establecimiento no ha omitido medio alguno, tanto en lo que toca á la mejora de local como aumentar y mejorar el surtido de géneros.

El escaparate de dicho establecimiento llama la atencion por la variedad y novedad de los artículos que en él se exponen; y sin duda alguna el almacén de Fernandez Dominguez es uno de los mejores de esta ciudad, establecido en holgados locales y bien surtido de los artículos á cuya expencion está dedicado.

Ayer á la una de la tarde, cuando saliamos de la Redaccion, nos fué imposible cruzar por la calle Traviesa, por impedirnosla varias caballerías. Esperamos largo rato á ver si aparecian sus dueños, pues una de dichas bestias se entretenian en enseñar la dentadura á quien se acercaba á ella; pero nadie compareció, por lo que tuvimos que dar vuelta y marcharnos por otra calle.

Los guardias municipales imitan al señor alcalde: hacen oídos de mercader.

Pero, á Dios gracias, nosotros tenemos la pluma bastante suelta.

Antes de trascorrir la semana comsabi-da, compareció ante esta Redaccion la mendiga loca, por cuyo motivo anticipo la quinta gaceta.

A las cuatro y quince minutos de la tarde de ayer, la susodicha individuo dió un concierto de groserías y palabras fuertes en la calle Traviesa, ante la casa del concejal Sr. Paseiro.

Lo que comunico al señor Alcalde para su especial satisfaccion.

Y van cinco

En el encabezado del bando sobre los perros, hace constar el señor alcalde que dicta aquel por consecuencia de la circular del gobierno civil.

Prescindiendo de que era deber del señor alcalde dictar tal disposicion aunque el gobierno civil no se lo hubiese advertido, parece que S. S. ha querido hacer constar que no dictaba el bando porque el DIARIO le hubiese hecho indicaciones.

Bien señor alcalde, quedamos enterados, y gracias por la atencion.

A propósito, ayer vagaban muchos perros sin bozal.

Por el rectorado de la Universidad de Santiago, se anuncia el concurso para la provision de 53 escuelas elementales incompletas de existencia mixta dotadas con

CARBONIZACION

La necesidad de reducir los gastos de transporte y la de reunir en un peso y volumen dados, mayor potencia calorífica que la existente en las leñas, ha obligado desde los tiempos más remotos á carbonizar las materias combustibles destinadas á producir calor intenso en reducidos hogares ó á ser quemadas en las habitaciones sin necesidad de chimeneas que dieran salida á los humos producto de la combustion.

Cuando la madera se descompone por la accion del calor, al abrigo del aire, se obtiene fácilmente un residuo de carbon más ó menos puro segun la temperatura á que ha estado sometido; en otro caso, cuando la destruccion se verifica en presencia del oxígeno y por combustion de una parte de la madera, es preciso suspender la operacion tan pronto como son expulsados los gases; y se apoya la llama alimentada por los mismos. De otro modo, obtendríamos solo cenizas en vez del carbon que se desea. Vemos, pues, que la llamada carbonizacion con acceso del aire, lo es solo en una cierta medida, la suficiente sin embargo, para permitir que se establezca la separacion en los dos métodos de carbono, llamados *aire libre* y *en hornos cerrados*. Correspondiendo á estas mismas clases y como una consecuencia del método, se presentan otras dos circunstancias que tambien pueden servir para caracterizar dichos procedimientos, y son el que la carbonizacion se verifica por combustion de la misma madera y á espensas de una parte de su contenido, ó bien por la accion de un calor mantenido

500 pesetas anuales cada una y demás emolumentos, de la provincia de la Coruña.

Pueden aspirar á estas escuelas los maestros que posean título de elemental.

En la misma provincia han de proveerse por traslacion la completa de niños de Bergondo, con 825 pesetas de dotacion y 208'93 de retribucion; la de niñas de Muros con 550 de haber. Los maestros y maestras que desempeñen en propiedad escuelas de igual ó mayor dotacion y deseen ser trasladados á las indicadas, dirigirán sus solicitudes al presidente de la junta respectiva.

En esta provincia tambien se proveerá por concurso la completa de niñas de Fonsagrada, dotada con 550 pesetas de sueldo y emolumentos consiguientes.

Para optar á unas y otras se fija el plazo de 30 días á contar desde ayer, por lo que respecta á la de esta provincia.

Estacion meteorológica de Lugo

Dia 26 de Mayo de 1884.

Temperatura máxima al sol 34° centígrados.

Idem id. á la sombra, 24° id.

Idem mínima id, 8° id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana, (milímetros) inapreciable.

El Boletín oficial del 27 contiene:

Discurso y contestacion, con motivo de la recepcion en palacio, del ministro plenipotenciario de Suecia y Noruega.

— Reales órdenes confirmando la supension de varios ayuntamientos.

— Real decreto, absolviendo á la administracion, de la demanda interpuesta por P. Manuel Scarlati y Aldama, pidiendo mejora de clasificacion.

— Cuenta mensual de fondos provinciales, correspondiente al mes de Abril del ejercicio de 83 á 84.

— Anuncios de la Universidad de Santiago, sobre provision de escuelas, que en otro lugar detallamos.

Santos de hoy.—Stos Justo y Estanislao.

Pildoras Holloway.— Amigas fieles. — Y ¿quien no haria cualquier sacrificio por el restablecimiento de su salud? Pues bien, el medio de lograr este deseable objeto se presenta en la forma de las Pildoras Holloway, las cuales, atendida su eficacia, se venden á precios sumamente baratos. Esta medicina produce invariablemente los resultados más satisfactorios en los casos en que se encuentran desentoadados los nervios ó entorpecida la digestion. Ella purifica la sangre, regulariza su distribucion, fortalece el estómago, excita en el hígado una accion saludable, y remueve las numerosas afecciones desagradables peculiares á los intestinos ejerciendo en estos una dulce accion purgante. Enfermedades de la naturaleza mas grave y que han resistido á todos los demás sistemas de tratamiento han cedido gradualmente á la administracion de las Pildoras Holloway, en las que todo inválido encontrará su mejor amigo. 25

Servicio particular.

MADRID 27 12'15 (mañana.)

Ha fallecido el senador D. Victor Cardenal.

— Cálculense en doce los distritos vacantes.

— Continúa en las Cámaras la discusion de actas.

— Decrecen las inundaciones en Levante.

— Ha fondeado en Santander el vapor correo «Ciudad Candal» procedente de la isla de Cuba.

fuera del horno, sea por la combustion de leñas ó chabascas, sea por la de aquellos gases no condensables que en el interior del horno se forman mediante las acciones químicas de los elementos gaseosos de la madera. En consecuencia diremos que los procedimientos empleados para la carbonizacion de la madera se dividen en dos clases: 1.º Carbonizacion al aire libre ó por combustion parcial; y 2.º Carbonizacion en vasos cerrados ó destilacion.

Esto en cuanto á la teoría, pues por lo que hace á la práctica, todavía se nota una diferencia notable en el método de carbonizar con acceso del aire, segun se ejecute la operacion con el solo objeto de obtener carbon ó bien de recoger al mismo tiempo la brea y hasta algunos productos gaseosos condensables. Por ello en otros idiomas hallamos nombres particulares que sin necesidad de aclaraciones dan á conocer cada uno de los métodos dichos; y así llaman en Francia, *meules* á las horneras construidas de tierra sin más duracion que la propia de cada quema, y *fouris* á las que con carácter de estabilidad ó de duracion al menos (hornos portátiles) se construyen de mampostería y hierro, dedicadas á obtener el carbon y algunos de los productos condensables originados en la combustion de la madera.

En España, y tal vez porque solo los primeros se han conocido, con exclusion casi absoluta de los segundos, faltan nombres que los distinguan y llamamos hornos á todas las carboneras, sea cualquiera la materia de que se fabriquen y las condiciones de estabilidad ó duracion que les sean propias.

(Se continuará.)

(9) Folletín del DIARIO DE LUGO

LEÑAS Y CARBONES

FOR

R. ALVAREZ SEREIX

La llama, la combustion se ha verificado entre los gases y el oxígeno del aire formando ambos una cubierta protectora al rededor del carbon, cuyo cuerpo no volátil apenas se ve disminuido durante este segundo periodo, en aquellas pequeñas porciones que el hidrógeno, el oxígeno y el nitrógeno propios de la madera utilizan en sus combinaciones. Cuando la llama termina y el oxígeno del aire se pone en contacto con el carbon enrojecido, comienza la tercera fase de la combustion, determinada por la accion de ambos elementos, originando el ácido carbónico y el óxido de carbono, á la vez que produciendo calor suficiente para mantener la incandescencia del carbon en su cara externa y parte más ó menos grande de su masa. Los gases retenidos por el carbon quedan libres á medida que aquel se consume, y por residuo encontramos una cierta cantidad de cenizas, variables con las especies y porcion de la planta de que proceden.

Si el calor actúa sobre la madera encerrada en depósitos á los cuales no tiene acceso el oxígeno del aire, siendo mantenida la temperatura y consiguiente destruccion ó desorganizacion de la materia leñosa, por calor que al exterior produce la combustion de otros cuerpos, entonces se verifica la llamada *destilacion seca*, durante la

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
 SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9,—REINA, 9.—LUGO.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

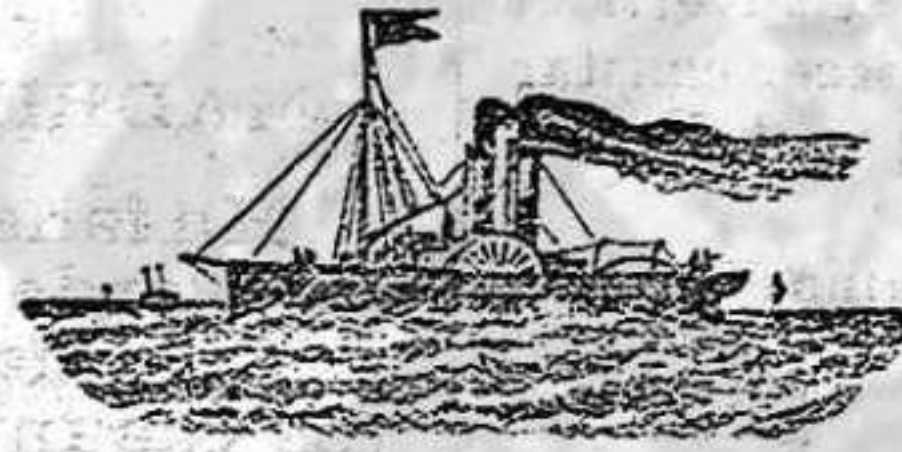
A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.
 ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



María Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Abril de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TAMAR

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara REALES VELLON 2.800
 2.ª Idem — 1.800
 3.ª Idem — 900

1.ª Cámara REALES VELLON 3.130
 2.ª Idem — 1.955
 3.ª Idem — 1.000

El día 15 de Abril de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor:

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA LA CASA NÚM. 33 de la calle de San Pedro y en la núm. 2 fuera de la puerta de Santiago, darán razon.

GRABADOR
 JUAN LOPEZ PUJA.

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcas y abecedarios en acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLAS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1.ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gráximo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la mas barata que se conoce en el mundo. Única que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada para en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grande botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripción de **FABRICA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la capsula, la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica, y así se evita la falsificación.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

JACOBA CASTRO,
 MODISTA DE SOMBREROS,
 2, Plaza Mayor, 2.

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento un gran surtido para verano, de plumas, cintas, sombreros de paja y cuanto constituye el adorno para estos.

Además se ofrece un gran barato de equipos para niños, procedentes de las más acreditadas casas de Madrid, y á precios muy económicos las confecciones siguientes:

«Gorras de cristianar.—Idem con entredoses y puntillas.—Capotas y mascotas raso.—Birretes puntillas.—Idem de batista y piqué.—Bebés de raso y piqué.—Capas piqué bordadas al sountache.—Faldones piqué con entredoses y bordados.—Idem de batista y entredoses.—Faldas suizas organdi bordadas.—Tragecitos piqué con bordados.—Idem de finet francés con brochado.—Idem de piqué y brochado.—Batas de cretona.—Camisitas para niño con entredoses.—Chambras con bordados.—Idem de batista finas.—Delantales cutré para niños.—Idem batista y entredoses bordados.—Mantillas muleton y piqué de pelo.—Idem inglesas con enperpo de piqué.—Idem con piqué muleton francés.—Gabinetos piqué y muleton.—Pantalones.—Casquetes ó gorras de piqué, muleton y milanos.—Baberos.»

Cervezas y gaseosas

5, San Márcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fielado de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Venta de una casa

A voluntad del propietario, tendrá lugar á favor del mejor postor, la de la casa número 5, sita en la Ronda de Castilla, á la salida de la calle de San Pedro.

La subasta tendrá lugar el día 8 de Junio próximo á las once de la mañana en el despacho del procurador D. Eduardo Garcia, quien suministrará los datos precisos.

Aparatos eléctricos

ILDEFONSO SIERRA
 Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y para-ayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalacion de gabinetes de física, Lobo, 8, duplicado, Madrid.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS A CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, 1.ª del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

POR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Y

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernacion.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

ORACION FÚNEBRE

del Excmo. é Illmo. Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RIOS Y LA MADRID.

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato 48.—SAN PEDRO.—43.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lago, San Roque, 33, dará razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Traviesa. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 4 de la calle de la Tineria En la de Batitales núm. 3, darán razon.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.